

Resolución DNDSyBA N° 69/2026

POR LA CUAL SE CANCELA EL PROCESO DE LLAMADO DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO", ID N° 480.847. -

Asunción, 23 de abril de 2026

VISTO: El Dictamen de Cancelación emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución, referente a la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO", ID N° 480.847, mediante el cual se recomienda la cancelación del procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO: Que, Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Artículo 57°: Cancelación de procedimiento, el cual establece lo siguiente, las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos:

- a) **Caso fortuito o fuerza mayor.**
- b) Circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, las cuales deberán estar debidamente justificadas.
- c) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes.

En todos los supuestos de cancelación del procedimiento de contratación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Dispuesta la cancelación de la contratación, la convocante deberá comunicar esta decisión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En caso que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación, las notificaciones respecto a la cancelación deberán ser anteriores a la realización de la nueva convocatoria.

Que, debido a inconvenientes técnicos relacionados con el Usuario Administrador del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) no ha sido posible llevar a cabo el acto de apertura de ofertas en la fecha y hora establecidas en el cronograma del llamado.

Que, dicha situación resulta ajena a la voluntad de la Convocante y no pudo ser prevista al momento de la planificación del procedimiento. Asimismo, la no realización del acto de apertura en la fecha fijada constituye el incumplimiento de una etapa esencial del proceso, afectando su normal desenvolvimiento y vulnerando los principios de publicidad, transparencia y legalidad.

Que, en consecuencia, corresponde encuadrar los hechos en lo dispuesto por la Ley N° 7021/22, Artículo 57, inciso a), referente a caso fortuito o fuerza mayor.

Que, el Dictamen de Cancelación del llamado de fecha 22 de abril del 2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recomienda a la Máxima Autoridad la cancelación del procedimiento de contratación.


DIRECTOR LUIS RUBIO
Director Ejecutivo

Resolución DNDSyBA N° 69/2026

POR LA CUAL SE CANCELA EL PROCESO DE LLAMADO DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO", ID N° 480.847. -

Que, el Decreto N° 1203 de fecha 21 de febrero de 2024, "Por la cual se nombra al Señor Héctor Luis Rubin Ortiz, con cedula de identidad civil número 453.175, como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION NACIONAL
DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL**

RESUELVE:

- Art. 1° CANCELAR** el proceso de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO", ID N° 480.847. -
- Art. 2° ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a dar cumplimiento leyes y reglamentaciones vigentes. -
- Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



Sr. Héctor L. Rubin O.
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal